

El PSOE no quiere que la RTVA retransmita la comisión de los cursos

R. S. - Sevilla

El consejo de administración de la Radio Televisión de Andalucía (RTVA) rechazó ayer, con los votos de los consejeros a propuesta del PSOE-A, una propuesta del PP-A, que fue apoyada por IULV-CA, solicitando que CSTV retransmitiera en directo las comparencias que se van a desarrollar a partir de marzo en la comisión de investigación sobre las ayudas a la formación del Parlamento.

El presidente del PP-A, Juanma Moreno, anunció días atrás que su partido llevaría esta propuesta al consejo de administración de la RTVA, en aras de la transparencia, para que los andaluces conocieran lo que ha pasado con el fraude de las ayudas a la formación.

Fuentes del PP-A indicaron a Europa Press que la retransmisión de estas comparencias, «en cualquiera de los tres canales de la RTVA», no debería «tener ni discusión en una televisión pública», en la que no deben primar los criterios comerciales, «sino la voluntad de cumplir fielmente con el mandato de la ley».

Para los populares, el rechazo del PSOE-A a la retransmisión de estas comparencias por parte de la RTVA se debe únicamente al interés que le mueve por «ocultar lo máximo posible» lo que ha pasado con los cursos de formación, «el fraude más importante de dinero público en Andalucía».

Por su parte, el PSOE-A argumentó su rechazo a esta propuesta en el consejo en que el PP-A solo tenía un «interés partidista» y defendió que son los profesionales de Canal Sur los que deben decidir qué tipo de cobertura hay que dar a la citada comisión, en «función del interés periodístico y del derecho de los ciudadanos andaluces a tener cumplida información».

Para dicho trabajo, según explicó a Europa Press la portavoz de los consejeros del PSOE-A, Mercedes Gordillo, se tendrán que tener en cuenta también «criterios de programación y la disponibilidad técnica de la empresa».



La regulación de las jefaturas de las policías locales ha generado un gran descontento entre los agentes

L. R. A. - Sevilla

La Asociación de Jefes y Directivos de la Policía Local de Andalucía (Ajdepla), la única en la comunidad que agrupa a unos 300 jefes y mandos de la región, aseguró ayer que está «defraudada» con la regulación de la elección de las jefaturas de las policías locales que se incluye en el Anteproyecto de Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía aprobado el martes por el Consejo de Gobierno de la Junta.

Desde noviembre 2014, y junto con el resto de sindicatos, esta asociación ha colaborado con la Consejería de Justicia e Interior y con la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil en la redacción del anteproyecto de Ley. Sin embargo, el resultado no ha sido el esperado. Ajdepla se siente «engañada» por la Consejería y la Dirección General «por la nueva regulación que se le ha dado de manera sorpresiva en uno de sus artículos», referido a la Jefatura de los Cuerpos de Policía Local, en el anteproyecto de Ley, «en cuya elaboración, dirección y supervisión ha estado esta consejería».

En este artículo, redactado «entre todos y por unanimidad», se recogía que el nombramiento de la jefatura inmediata del Cuerpo se efectuaría entre las personas de máxima categoría del Cuerpo de la Policía Local del municipio, o incluso de otros cuerpos de la policía local de Andalucía.

Frente a ello, y según asevera la

Los policías locales, «engañados» por la Junta

Lamentan que la nueva norma permita a los alcaldes nombrar a los jefes del colectivo

asociación, se «ha introducido un párrafo nuevo que deja abierta puertas giratorias para mandos del resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad», señalando que el texto dice que, «por razones justificadas, podrá ser nombrado entre el personal funcionario de otros Cuerpos de Seguridad con categoría igual o superior a la plaza de máxima categoría de la plantilla del Cuerpo de la policía del municipio».

Ante ello, Ajdepla manifiesta «su total desacuerdo» porque «no quiere puertas giratorias ni pasarelas», ya que «no existe reciprocidad para que mandos de las

MANIFIESTAN «SU DESACUERDO» PORQUE NO QUIEREN «PUERTAS GIRATORIAS NI PASARELAS»

policías locales puedan ser nombrados jefes de las restantes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad».

Al hilo de ello, la asociación considera que «puede ser un mecanismo que vulnera el Estatuto Básico del empleado público, porque, de esta forma, los alcaldes pueden nombrar discrecionalmente al jefe de la Policía Local».

Con este anteproyecto, la Junta de Andalucía «pretende que el alcalde pueda nombrar a funcionarios de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, solamente con el requisito de la categoría igual o superior, sin tener la titulación que la ley exige a las propias policías locales para ascender de una escala a otra». A su juicio, se trata de un «criterio injusto, arbitrario y discriminatorio y que va en contra de las más elementales normas del Derecho».

El colectivo planteará la supresión de este apartado «un nuevo intento de menosprecio» durante el trámite parlamentario.

Eventuales del Infoca protestan contra la supresión de la bolsa de trabajo

R. S. - Sevilla

Un grupo de unos veinte trabajadores eventuales del dispositivo para la prevención y extinción de incendios forestales (Plan Infoca) en Andalucía se concentró ayer a las puertas de la sede de la Agencia de Medio Ambiente y Agua (Amaya), adscrita a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta andaluza, tras conocer la pretensión por parte de la Administración de eliminar la bolsa de trabajo a la que estos profesionales permanecen.

El portavoz de los eventuales, Jesús Romero, explicó a Europa Press que dicha protesta se ha decidido tras pedir información por escrito sobre este extremo, sin haber recibido contestación.